



DILIGENCIA DE SECRETARÍA:

DE APERTURA DEL LIBRO DE ACTAS PARA SU IMPRESIÓN .

Se imprime el presente Libro, que incluye las Actas de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Villatoya (Albacete) desde el inicio de la legislatura 2011-2015, hasta el final de la legislatura 2015-2019.

En este periodo de tiempo, este Ayuntamiento ha pasado de un tímido uso de los ordenadores, a ser una Administración Electrónica. Las leyes 39 y 40 de 2015, exigen este cambio, pero aún sigue vigente el viejo artículo 110 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que dice en su párrafo 2: "El acta, una vez aprobada por el Pleno, se transcribirá en el Libro de Actas, autorizándola con las firmas del Alcalde o Presidente y del Secretario."

En cuanto a la firma, y dado que nos encontramos con actas firmadas a mano y otras firmadas electrónicamente, se ha optado por dejar cada una de ellas en sus respectivos expedientes y firmar este libro digitalmente, con la numeración que a cada folio le corresponda en este documento y la referencia al expediente electrónico en donde constan todas ellas.

En Villatoya, a la fecha señalada al margen

EL SECRETARIO

CARLOS UTRILLA NAVARRO



Diligencia de apertura del Libro de Actas 2011-2019 - AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA - Cod.1228712 - 11/09/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAJKER-AJVPC9F4

Hash SHA256:
CusBnmCgLz#HnjyUP
wz9UgRsxdT4XmR4D
CQUh5MrypM=

Pág. 1 de 1